



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN
FECHA 1 DE JUNIO DE 2018**

Siendo las 10,00 horas se constituyó, en acto no público, en la Intervención municipal de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

ASISTENTES

- Presidenta de la Mesa: D. Francisco Javier Bueno Hernández
Funcionario Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: D. Juan Ernesto Hernández Cruz
Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Festejos, así como Concejal Delegado en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Festejos (Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 2º: D. Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca (Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General Accidental del Ayuntamiento
Don Ayose Camejo Ojeda
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 1751/2018 de 31 de mayo de 2018)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA (A EFECTO DE REQUERIMIENTO) POR LOS LICITADORES QUE HAN OPTADO AL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE GESTIÓN TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO ANTIGUO LOS RISCOS, EN PLAYA DE MOGÁN, T.M. MOGÁN", REF.: 17-SER-19.

El asunto se concreta en calificar la documentación presentada por la entidad **MOSAECO, S.L.** con C.I.F.: B-76232131, propuesta como adjudicataria del contrato del "**Servicio de gestión técnica para el fomento de la regeneración y renovación urbana del casco antiguo Los Riscos, en Playa de Mogán, T.M. Mogán**" en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 9 de mayo de 2018 y, tras el acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada en acto no público en fecha 28 de mayo de 2018.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se recuerda que la Mesa de Contratación celebrada en acto no público en fecha 28 de mayo de 2018, que había sido convocada para valorar la documentación presentada por la entidad **MOSAECO, S.L.** con C.I.F.: B-76232131 (entidad propuesta como adjudicataria del contrato), acordó requerir a dicha entidad la siguiente documentación:

"La acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social se realizará mediante certificación expedida por la autoridad administrativa competente. En el supuesto que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable".

Visto que en fecha 31 de mayo de 2018 se requiere la documentación referenciada a la entidad **MOSAECO, S.L.** (R.S. nº: 4316, de fecha 31 de mayo de 2018).

Examinada la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del contrato, (R.E. Nº 8743, de fecha 1 de junio de 2018) considerando la documentación presentada completa y conforme, procede, por tanto, la adjudicación del contrato, atendiendo al artículo 151.3 del TRLCSP, así como a la cláusula 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes, **adjudicar el contrato del "Servicio de gestión técnica para el fomento de la regeneración y renovación urbana del casco antiguo Los Riscos, en Playa de Mogán, T.M. Mogán", Ref: 17-SER-19,** tramitado a través de un procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, **a la entidad MOSAECO, S.L.** con C.I.F.: B-76232131, **por un importe SIN I.G.I.C. de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 euros), correspondiéndole un I.G.I.C (7%) que asciende a la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EURO (3.850,00 euros), importe que se distribuirá por anualidades, de forma proporcional a la baja ofertada,** al considerar la oferta presentada por dicha entidad como la económicamente más ventajosa, atendiendo al siguiente orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

ORDEN DECRECIENTE EN QUE HAN QUEDADO CLASIFICADAS LAS OFERTAS PRESENTADAS, ADMITIDAS Y QUE NO HAN SIDO DECLARADAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS:

Nº	EMPRESA	OFERTA €
1	MOSAECO, S.L.	55.000,00 euros

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10:15 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

